



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 21 de diciembre de 2012

NÚM. 112

## S U M A R I O

### SERIE B:

#### **Proposiciones de Ley Foral:**

- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Retirada de la proposición (Pág. 3).
- Proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio. Retirada de la proposición (Pág. 3).
- Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio. Retirada de la proposición (Pág. 4).

### SERIE E:

#### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proyecte y acometa la construcción de un nuevo centro de Educación Secundaria Obligatoria en la zona norte de Pamplona, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 5).
- Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con la comunidad educativa del Centro Público Santa Vicenta María de Cascante y considera que la seguridad de la misma no puede estar supeditada a la crisis, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que por medio de Nasuvinsa plantee un calendario de ejecución de construcción de vivienda pública en el denominado “Banco Foral de Suelo Público”, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 7).
- Moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que apruebe una convocatoria para constituir un listado de aspirantes para la provisión temporal del puesto de trabajos de inspector o inspectora, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 9).

- Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto las instrucciones dadas el día 31 de octubre de 2012 que hacen referencia a la colocación de pancartas, carteles y pasquines relativos a reivindicaciones políticas y sociales. Aprobación por el Pleno (Pág. 10).
- Resolución por la que se insta al Gobierno central, a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en torno al funcionamiento del nuevo centro penitenciario de Pamplona. Aprobación por el Pleno (Pág. 10).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura. Aprobación por el Pleno (Pág. 11).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra. Rechazo por el Pleno (Pág. 11).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reprueba la invasión por parte del Gobierno del Estado de las competencias históricas y propias de Navarra sobre el control de decisiones económicas y administrativas de los Ayuntamientos de Navarra. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su más rotunda exigencia al Gobierno de Navarra al objeto de dar cumplimiento a la voluntad mayoritaria de este Parlamento en torno a las retribuciones que corresponden a los trabajadores y trabajadoras de ámbito público. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a respetar todos los derechos humanos que corresponden a los presos y presas navarras. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 12).
- Declaración institucional instando al Gobierno de España a dejar sin efecto los planes de reestructuración de la red de paradores. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara su rechazo a la aplicación de las tasas judiciales, y considera que son injustas y que perjudican al conjunto de la sociedad, además de hacer la justicia inaccesible para muchas personas. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 13).

**SERIE F:****Preguntas:**

- Pregunta sobre la capacidad de pactar con el Estado los objetivos de deuda en relación al PIB, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 14).
- Pregunta sobre el estado actual del expediente del claustro de la catedral de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 15).
- Pregunta sobre el estado actual del expediente del claustro de la catedral de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 15).
- Pregunta sobre cuándo, dónde y qué plan tiene el Gobierno de Navarra para realizar las intervenciones quirúrgicas que estaban previstas realizarse en el Hospital San Juan de Dios, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero (Pág. 16).
- Pregunta sobre las ayudas a las Entidades Locales para la contratación de Agentes de Igualdad para el año 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 17).
- Pregunta sobre el nivel de endeudamiento de las 50 entidades locales más pobladas de nuestra Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 17).
- Pregunta sobre las cantidades abonadas durante los años 2005 a 2011 y previsión del ejercicio 2012 de las partidas presupuestarias: Audenasa Política comercial y Amortización del préstamo para la adquisición de acciones de Audenasa, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 18).
- Pregunta sobre la conveniencia de que los funcionarios que asesoran a los ciudadanos que sufren el no poder abonar los préstamos hipotecarios puedan aconsejar la vía establecida en la ley 493 del Fuero Nuevo de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 18).
- Pregunta sobre las cantidades abonadas por compensación derivada de la participación en el Consejo Económico y Social entre los años 1996 y 2011 y previsión para el 2012, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba (Pág. 19).
- Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha decidido cancelar el Programa Danza Escena. Retirada de la pregunta (Pág. 20).
- Pregunta sobre la atención sanitaria de las personas con residencia en Navarra. Retirada de la pregunta (Pág. 20).

---

**Serie B:**  
**PROPOSICIONES DE LEY FORAL**

---

**Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades**

*RETIRADA DE LA PROPOSICIÓN*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, formulada por el Ilmo. Sr. D.

Manu Ayerdi Olaizola y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 93 de 12 de noviembre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera.

---

**Proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio**

*RETIRADA DE LA PROPOSICIÓN*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la proposición de Ley Foral de modificación del Texto Refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio,

formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 93 de 12 de noviembre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio**

### *RETIRADA DE LA PROPOSICIÓN*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la Proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 13/1992, de 19 de noviembre, del Impuesto sobre el Patrimonio, formulada por el Ilmo. Sr. D.

Manu Ayerdi Olaizola y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 93 de 12 de noviembre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proyecte y acometa la construcción de un nuevo centro de Educación Secundaria Obligatoria en la zona norte de Pamplona**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA, NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proyecte y acometa la construcción de un nuevo centro de Educación Secundaria Obligatoria en la zona norte de Pamplona, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos parlamentarios firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en la Comisión Educación, formulan la siguiente moción.

Exposición de motivos:

El 15 de mayo de 2012, La Comisión del Instituto de la Zona Norte de Pamplona, donde están representadas las apymas de los centros de Educación Infantil y Primaria adscritos al IES Biurdana, previa presentación de un informe elaborado por esta Comisión sobre la ocupación actual y futura del Instituto y avalada por otro informe presentado por el Claustro del Instituto Biurdana en

el que se indican, además, las deficiencias que presenta el mismo centro, solicitaba a los Grupos Parlamentarios la presentación de una moción con dos puntos:

– La construcción de un nuevo centro de Educación Secundaria en la zona, para el curso 2013/2014, que evitase la masificación de Biurdana en los próximos años.

– La subsanación de las deficiencias del centro Biurdana.

El 15 de mayo en el Parlamento el señor Consejero propone desde Educación una ampliación de Biurdana como solución, que el 30 del mismo mes ratifican a la Comisión Instituto en una reunión, el Director General, Iñigo Huarte y la Responsable de Infraestructuras, Tera Úcar. Para avalar su propuesta, nos presentan unos datos de ocupación de Biurdana elaborados por la Comisión de Escolarización del Departamento de Educación.

El 19 de junio se debate la moción y se vota, aprobando el punto de las deficiencias por unanimidad y siendo rechazado el de la construcción del nuevo centro para el curso 2013/2014 (el aumento de ratio y la desaparición de un grupo especial hacen que el problema de espacio se retrase un año).

Desde la Comisión comprobamos que la previsión de Educación solo se hace hasta 2019 y que además al parecer no cuenta con el alumnado de Buztintxuri y Orkoien, lo que supone una diferencia importante entre sus datos y los nuestros.

El 30 de agosto de 2012, se produce una nueva reunión, en Educación, con la Directora de Infraestructuras, Teresa Úcar y el entonces Inspector de Biurdana, Joseba Ozkoidi, a los que se

pidió explicación por esta diferencia en los datos tomados como básicos para la elaboración de la previsión de ocupación de Biurdana en los próximos años. Ambos declinaron la responsabilidad sobre estos datos en la Comisión de Escolarización del Departamento de Educación. Además nos comunican que en dos años el Departamento no prevé construir nada nuevo en la zona y que también paralizan la propuesta de ampliación.

Con la incorporación a la Comisión del Instituto de una nueva apyma (Irurtzun), adscrita a Biurdana, y la última actualización de los datos de matriculación en los centros adscritos al IES Biurdana, la Comisión del Instituto redacta un segundo informe en el que se corrobora que el inicio del problema, efectivamente, se retrasa un año, pero volviendo a detectar los serios problemas de espacio que tendrá este centro en su futuro próximo, pudiendo ampliar la previsión hasta el curso 2021/2022.

En todo caso, la propia previsión del Departamento de Educación, aunque se queda corta en

tiempo (2 años menos) y en alumnado (casi 300 alumnas/os menos), ya nos habla de 37 unidades, para un centro de 24, y de 945 alumna/os para un centro que ya está al completo con 570. Es evidente que las instalaciones actuales no pueden acoger toda la demanda existente.

Por todo ello, presentamos para su debate y votación la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que proyecte y acometa la construcción de un nuevo centro de secundaria obligatoria (IESO), en la zona norte de Pamplona, con garantía de que al inicio del curso 2014/2015 dicho centro estará preparado para acoger progresivamente a toda la demanda de escolarización, comenzando por 1º ciclo de la ESO.

En Iruña, a 10 de diciembre de 2012

Las Parlamentarias Forales: Bakartxo Ruiz Jaso, Nekane Pérez Irazabal y Marisa de Simón Caballero

## **Moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con la comunidad educativa del Centro Público Santa Vicenta María de Cascante y considera que la seguridad de la misma no puede estar supeditada a la crisis**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA, NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que el Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con la comunidad educativa del Centro Público Santa Vicenta María de Cascante y considera que la seguridad de la misma no puede estar supeditada a la crisis, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas

finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, amparándose en el artículo 196 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

Exposición de motivos

La construcción de un nuevo centro educativo en Cascante no es un proyecto nuevo, es un proyecto que surgió de una promesa de Consejero de UPN hacia una alcaldesa también de UPN, hace de esto muchos años, tantos como seis. En

ese tiempo las promesas se han ido sucediendo de Consejero en Consejero. Promesas basadas no sabemos muy bien en qué informes pero que en todo caso a la vista de las decisiones de los cuatro Consejeros suponemos que dejaban claro que la situación del actual centro no es la adecuada. Promesas sí, pero hechos bastantes menos, porque debido a la premura con la que se planteaba siempre la obra no se han ido acometiendo en estos últimos años las necesarias adaptaciones y reformas, con lo cual es evidente que la situación no ha mejorado. Tanto es así que este principio de curso las familias se han planteado si este centro garantizaba la seguridad de alumnado y profesionales que allí trabajan. Hay que recordar que tanto las familias como el ayuntamiento y la dirección del centro llevan mucho tiempo denunciando “los graves incumplimientos en varias normativas de seguridad y accesibilidad e incluso problemas de espacio a partir del curso 2013-2014.” Son varias las cartas, las explicaciones que ha pedido la apyma tanto al Departamento de Educación como al Ayuntamiento, y en respuesta lo único que ha obtenido es una propuesta de convenio del Departamento con el Ayuntamiento para afrontar las obras del centro nuevo.

En la visita que la Comisión de Educación realizó al centro, pudimos observar las deficiencias de las instalaciones que llevan tiempo denunciando las familias de este centro. Por este motivo los

grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra muestra su solidaridad con la comunidad educativa del Centro Público “Santa Vicenta María” de Cascante y considera que la seguridad de la misma no puede estar supeditada a la crisis.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que actúe con urgencia para resolver de modo definitivo los problemas de seguridad de alumnado y personal del Centro Público “Santa Vicenta María” de Cascante, eliminando cualquier atisbo de inseguridad en el mismo; y por lo tanto a que dote, con urgencia, a la ciudad de Cascante de las necesarias infraestructuras educativas públicas de calidad.

3. El Parlamento de Navarra le recuerda al Departamento de Educación que no puede excusarse en la crisis para no afrontar su responsabilidad en este caso o intentar descargar parte de la misma en el Ayuntamiento, máxime cuando a su vez el Gobierno de Navarra está recortando los presupuestos municipales y les está invitando a reducir sus inversiones y su deuda viva.

En Iruña, a 11 de diciembre de 2012

Las Parlamentarias Forales: Bakartxo Ruiz Jaso, Nekane Pérez Irazabal y Marisa de Simón Caballero

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que por medio de Nasuvinsa plantee un calendario de ejecución de construcción de vivienda pública en el denominado “Banco Foral de Suelo Público”**

*PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que por medio de Nasuvinsa plantee un calendario de ejecución de construcción de vivienda pública en el denominado “Banco Foral de Suelo Público”, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y votación en Pleno la siguiente moción:

### Exposición de motivos

La Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo, modificada posteriormente por la 6/2009, de 5 de junio, de Medidas Urgentes en materia de Urbanismo y Vivienda, dispone que todas las nuevas urbanizaciones planteadas en Navarra deberán delimitar una parte proporcional de la superficie definida en cada plan para que el Gobierno haga política de vivienda pública.

Esta reserva, conocida como Banco Foral de Suelo Público, “persigue la finalidad de obtener suelo para dar solución a los problemas de vivienda existentes en sectores de población especialmente necesitados de ella y que tienen grandes dificultades o no pueden participar en el mercado de vivienda para su adquisición” (Preámbulo, XI).

Sin embargo, a día de hoy la gran mayoría de esa superficie urbanizable está sin utilizar debido a que el Gobierno de Navarra no ha dado cumplimiento al objetivo para el cual fue delimitada. Esta situación resulta sumamente contradictoria con la realidad social debido a la creciente demanda de vivienda pública para las personas excluidas del mercado de la vivienda en su configuración actual y que demandan el acceso a un lugar de residencia digno en régimen de alquiler social.

Por otra parte, se están comenzando a detectar movimientos especulativos en el mercado de la vivienda de alquiler, ante la demanda creciente de esta modalidad y la poca oferta existente en condiciones económicas asequibles.

Es por ello que el grupo Parlamentario NABAI plantea la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, por medio de la sociedad pública Nasuvinsa, plantee un calendario de ejecución para las distintas obras de construcción de vivienda pública en las reservas denominadas “Banco Foral de Suelo Público” que existen en numerosos municipios navarros, a raíz de las urbanizaciones planteadas en los últimos años. Ese calendario deberá presentarse en el Parlamento antes de diciembre de 2013.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que las viviendas construidas en dichas reservas de suelo se clasifiquen como de “alquiler social” y sean destinadas a satisfacer el derecho a la vivienda del que son sujeto las familias navarras más necesitadas. Se dará así cumplimiento a las intenciones reflejadas en la Ley Foral 35/2002, al mismo tiempo que se detiene el posible surgimiento de una burbuja especulativa en el mercado de vivienda de alquiler.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, si debido a su supuesta falta de disponibilidad de medios económicos o a su falta de voluntad política, no quiere plantear la construcción de este tipo de vivienda y el aprovechamiento del suelo reservado, ceda las mismas a los Ayuntamientos en las que se ubiquen los terrenos, siempre que estos estén dispuestos a hacerse cargo del cumplimiento de los objetivos de uso planteados para el Banco Foral de Suelo Público y acrediten medios económicos suficientes para financiar la construcción de las viviendas planteadas.

Iruñea, 12 de diciembre de 2012

El Portavoz: Patxi Zabaleta Zabaleta



## **Moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que apruebe una convocatoria para constituir un listado de aspirantes para la provisión temporal del puesto de trabajos de inspector o inspectora**

*PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS BILDU-NAFARROA, NAFARROA BAI E IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación del Gobierno de Navarra que apruebe una convocatoria para constituir un listado de aspirantes para la provisión temporal del puesto de trabajos de inspector o inspectora, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los Grupos Parlamentarios abajo firmantes, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presentan para su debate y votación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción:

Exposición de motivos

El Decreto Foral 80/2008, de 30 de junio, por el que se regula la organización y funcionamiento de la inspección educativa del Departamento de Educación, establece, en su disposición adicional tercera, lo siguiente:

“Disposición adicional tercera. Provisión con carácter temporal de puestos de trabajo de inspector.

Las vacantes de la plantilla del Cuerpo de Inspectores de Educación se cubrirán de manera temporal con funcionarios docentes, en comisión de servicios, atendiendo a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Estos funcionarios docentes deberán reunir los requisitos establecidos para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación.

En todo caso, la adjudicación de estos puestos de trabajo vacantes habrá de realizarse prioritariamente a los aspirantes que hayan aprobado la fase de oposición del último proceso selectivo y no hayan obtenido plaza, de acuerdo con los perfiles profesionales y lingüísticos que se necesiten en el Servicio”.

Esta disposición es la norma aplicable en relación con la provisión temporal de puestos de trabajo de inspección, por lo que los actos administrativos que dicte el Departamento de Educación en este ámbito debieran acomodarse a la misma. La norma exige que las comisiones de servicio que se confieran a tal efecto de la cobertura temporal de vacantes atiendan a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Por el contrario, hemos observado que no ha sido este el procedimiento seguido por el Departamento en las concesiones de comisiones de servicio de forma directa en julio de 2012.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta que el listado derivado de la convocatoria de 2009 para la constitución de una lista de aspirantes para la provisión temporal, en régimen de comisiones de servicios, de los puestos de trabajo de inspector de Educación está agotado desde hace dos cursos, los grupos parlamentarios abajo firmantes presentan la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra, atendiendo la sugerencia del Defensor del Pueblo de Navarra, insta al Departamento de Educación a que apruebe una convocatoria para constituir un listado de aspirantes para la provisión temporal del puesto de trabajo de inspector o inspectora, con vistas a eventuales necesidades que puedan surgir en lo sucesivo.

En Pamplona-Iruña a 13 de diciembre de 2012

Los Parlamentario Forales: Víctor Rubio Martínez, Nekane Pérez Irazabal y Marisa de Simón Caballero

## **Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto las instrucciones dadas el día 31 de octubre de 2012 que hacen referencia a la colocación de pancartas, carteles y pasquines relativos a reivindicaciones políticas y sociales**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto las instrucciones dadas el día 31 de octubre de 2012 que hacen referencia a la colocación de pancartas, carteles y pasquines relativos a reivindicaciones políticas y sociales”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión

celebrada el día 14 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a dejar sin efecto las instrucciones dadas el día 31 de octubre de 2012 que hacen referencia a la colocación de pancartas, carteles, pasquines y otros mensajes relativos a legítimas reivindicaciones políticas y sociales”

Pamplona, 14 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

## **Resolución por la que se insta al Gobierno central, a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en torno al funcionamiento del nuevo centro penitenciario de Pamplona**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno central, a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y al Gobierno de Navarra a adoptar diversas medidas en torno al funcionamiento del nuevo centro penitenciario de Pamplona”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central y a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a que dote de medios humanos y materiales necesarios al centro penitenciario de Pamplona para optimizar el uso de las instalaciones y para que pueda desarrollar sus funciones con garantía de éxito.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central y a la Dirección General de Instituciones Penitenciarias a que se permita la realización de guardias los cinco días de la semana a los letrados y letradas miembros del Servicio de Orientación Jurídica Penitenciaria para que se pueda

hacer frente a la demanda actual y a la que se producirá cuando la población penitenciaria para la que está diseñado ocupe el centro.

3. El Parlamento insta al Gobierno central y a la Dirección General de Instituciones penitenciarias para que se trasladen al centro penitenciario de Pamplona todas aquellas personas presas que en su día fueron trasladadas del antiguo centro penitenciario por sobreocupación del mismo y a que se pongan en funcionamiento los talleres productivos y el módulo terapéutico.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se tenga en cuenta en los convenios existentes y futuros entre el Gobierno de Navarra y el M.I. Colegio de Abogados de Pamplona el aumento del número de letrados y letradas necesarios para cubrir las necesidades tanto actuales como futuras que en el ámbito jurídico penitenciario tienen las personas en el centro internadas”

Pamplona, 14 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura**

### *APROBACIÓN POR EL PLENO*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a que realice un esfuerzo presupuestario en materia de cultura”, aprobada por el Pleno del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, aun reconociendo la gravedad de la crisis, realice un esfuerzo presupuestario en esta materia que permita aproximarnos al 1% porcentual en los presupuestos de 2013.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a presentar en la Cámara antes del 31

de diciembre el Plan Estratégico de la Cultura de Navarra, recogido en el discurso de investidura de la Presidenta y reiteradamente anunciado en las intervenciones del Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a revisar al alza la partida “ayudas a acciones culturales en ayuntamientos” para que, además de acoger los pagos de la convocatoria de 2012, permita resolver satisfactoriamente una nueva convocatoria para 2013 que haga posible la continuidad de una política cultural especialmente necesaria en la Navarra rural”

Pamplona, 14 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra**

### *RECHAZO POR EL PLENO*

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, el Pleno de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que tome la iniciativa legal de que la representación democrática del pueblo de Navarra en las negociaciones con el Estado sea el Parlamento de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zaba-

leta Zabaleta y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 101 de 26 de noviembre de 2012.

Pamplona, 14 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reprueba la invasión por parte del Gobierno del Estado de las competencias históricas y propias de Navarra sobre el control de decisiones económicas y administrativas de los Ayuntamientos de Navarra**

*APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra rechaza la invasión por parte del Gobierno del Estado de las competencias históricas y propias de Navarra sobre el control de decisiones económicas y administrati-

vas de los Ayuntamientos de Navarra, potestad que, en todo caso, corresponde a la Comunidad Foral de Navarra y a los órganos de gobierno de sus administraciones propias”

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra muestra su más rotunda exigencia al Gobierno de Navarra al objeto de dar cumplimiento a la voluntad mayoritaria de este Parlamento en torno a las retribuciones que corresponden a los trabajadores y trabajadoras de ámbito público**

*APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra muestra su más rotunda exigencia al Gobierno de Navarra al objeto de dar cumplimiento a la voluntad mayoritaria

de este Parlamento en torno a las retribuciones que corresponden a los trabajadores y trabajadoras del ámbito público”

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a respetar todos los derechos humanos que corresponden a los presos y presas navarras**

*APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno central a respetar todos los derechos humanos

que les corresponden como personas a los presos y presas navarras”

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

## **Declaración institucional instando al Gobierno de España a dejar sin efecto los planes de reestructuración de la red de paradores**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a dejar sin efecto los planes de reestructuración de la Red de Paradores, a retirar el

ERE planteado y actualmente en tramitación, a mantener la plantilla del Parador de Olite y a evitar cualquier idea de privatización de la Red”

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

## **Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra declara su rechazo a la aplicación de las tasas judiciales, y considera que son injustas y que perjudican al conjunto de la sociedad, además de hacer la justicia inaccesible para muchas personas**

### *APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“– El Parlamento de Navarra declara su rechazo a la aplicación de las tasas judiciales y considera que son injustas y que perjudican al conjunto de la sociedad, además de hacer la justicia inaccesible para muchas personas.

– El Parlamento de Navarra se declara contrario a la aplicación de la medida en la Comunidad Foral y en el conjunto de España”

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

## **Pregunta sobre la capacidad de pactar con el Estado los objetivos de deuda en relación al PIB**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la capacidad de pactar con el Estado los objetivos de deuda en relación al PIB, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral para su tramitación en la Comisión de Régimen Foral.

El reciente 21 de noviembre en Comisión de Economía y Hacienda se recordó por parte de la

Vicepresidenta del Gobierno que los objetivos de deuda en relación con PIB no son objetivos impuestos por el Estado a Navarra, sino que son resultado de un acuerdo entre Navarra y el Estado. En ese sentido, se señaló que en estos momentos no hay objetivos de deuda pactados, sino que hay una propuesta de Navarra que todavía está pendiente de negociar y cerrar con el Estado.

En paralelo, se trasladó que, de acuerdo con el marco vigente, el objetivo de déficit presupuestario en relación con el PIB es un objetivo que el Estado impone a Navarra, es decir, un objetivo sobre el que Navarra no tiene ninguna capacidad de influencia.

La pregunta es: ¿qué capacidad real tiene Navarra de pactar con el Estado el objetivo de deuda cuando el objetivo de déficit viene impuesto por el Estado? ¿No viene acaso determinada en grandísima medida la deuda a final de cada año por el déficit máximo asumible en el periodo?

Pamplona, a 5 de diciembre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

## Pregunta sobre el estado actual del expediente del claustro de la catedral de Tudela

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado actual del expediente del claustro de la catedral de Tudela, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión de Cultura, relativa al claustro de la catedral de Tudela.

Exposición de motivos

El pasado 17 de noviembre un medio de comunicación regional daba cuenta del cierre de parte del claustro de la catedral de Tudela por problemas en la cubierta. Pocos días después, el Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales daba cuenta de que "en marzo o abril de 2013 como muy tarde" se iniciaría la primera fase de la rehabilitación del claustro románico.

Dado el interés patrimonial de la obra, el deterioro creciente de la misma y las sucesivas fechas barajadas para iniciar su intervención, el parlamentario que suscribe demanda la siguiente información:

- ¿Cuál es el estado actual del expediente del claustro de la catedral de Tudela?

- ¿Qué calendario está previsto ejecutar, con qué fases y qué coste final aproximado?

- ¿Qué metodología pretende aplicarse a la citada rehabilitación?

Pamplona a 11 de diciembre de 2012

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## Pregunta sobre el estado actual del expediente del claustro de la catedral de Pamplona

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ROMÁN FELONES MORRÁS

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el estado actual del expediente del claustro de la catedral de Pamplona, formulada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### TEXTO DE LA PREGUNTA

Román Felones Morrás, adscrito al Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea respondida en la Comisión de Cultura, relativa al claustro de la catedral de Pamplona.

Exposición de motivos

El claustro gótico de la catedral de Pamplona es, sin duda alguna, uno de los conjuntos más excepcionales de todo el patrimonio cultural de

Navarra. De ahí que no sean pocos los historiadores del arte que insisten en que es la pieza de nuestro patrimonio que, dado su grado de deterioro, más urge salvar.

Por otro lado, la intervención llevada a cabo en la catedral en los últimos años y la actualidad de la exposición Occidens a la que se accede por uno de sus elementos más relevantes: la Puerta Preciosa, subrayan todavía más la necesidad de acometer en el plazo más breve posible una rehabilitación compleja y costosa.

- ¿Cuál es el estado actual del expediente del claustro de la catedral de Pamplona?

- ¿Tiene el departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales la intención de acometer su rehabilitación? En caso negativo, señálese los motivos. En caso positivo, ¿con qué calendario, fases y costo aproximado?

- ¿Qué metodología pretende aplicarse a la citada rehabilitación?

Pamplona a 11 de diciembre de 2012

El Parlamentario Foral: Román Felones Morrás

## **Pregunta sobre cuándo, dónde y qué plan tiene el Gobierno de Navarra para realizar las intervenciones quirúrgicas que estaban previstas realizarse en el Hospital San Juan de Dios**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre cuándo, dónde y qué plan tiene el Gobierno de Navarra para realizar las intervenciones quirúrgicas que estaban previstas realizarse en el Hospital San Juan de Dios, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezke-

rra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para ser contestada por el Gobierno de Navarra en el Pleno.

Ante la disminución del 50% de la actividad quirúrgica del SNS-O en el Hospital San Juan de Dios que tiene repercusiones inmediatas, tales como la suspensión de las 120 intervenciones quirúrgicas previstas para el mes de diciembre a cuyos pacientes se les había hecho el preoperatorio y la suspensión de las aproximadamente 200 intervenciones previstas para el mes de enero de 2013, hacemos la siguiente pregunta:

¿Cuándo y dónde se van a realizar estas intervenciones quirúrgicas y qué plan tiene el Gobierno para realizar las 5.000 cirugías anuales que estaban previstas realizarse en el Hospital San Juan de Dios?

Pamplona, 11 de diciembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero



## **Pregunta sobre las ayudas a las Entidades Locales para la contratación de Agentes de Igualdad para el año 2013**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. TXEMA MAULEÓN ECHEVERRÍA*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas a las Entidades Locales para la contratación de Agentes de Igualdad para el año 2013, formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Políticas Sociales.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Txema Mauleón, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, for-

mula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en la Comisión de Políticas Sociales.

El Gobierno de Navarra anunció que tenía previsto mantener las ayudas a las Entidades Locales para la contratación de Agentes de Igualdad para el año 2013.

Ante todo ello preguntamos:

¿Tiene previsto hacerlo en la misma cuantía y con los mismos requisitos que en el año 2012? ¿En que fecha tiene previsto realizar la convocatoria?

En caso de que cambie la cuantía o los requisitos exigidos, ¿cuáles son los motivos de dichos cambios?

Pamplona-Iruña, a 12 de diciembre de 2012

El Parlamentario Foral: Txema Mauleón Echeverría

## **Pregunta sobre el nivel de endeudamiento de las 50 entidades locales más pobladas de nuestra Comunidad**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el nivel de endeudamiento de las 50 entidades locales más pobladas de nuestra Comunidad, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

- Remisión del listado del nivel de endeudamiento, en porcentaje y cifras netas, de las 50 entidades locales más pobladas de nuestra Comunidad.

En Iruña a 12 de diciembre de 2012

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

## **Pregunta sobre las cantidades abonadas durante los años 2005 a 2011 y previsión del ejercicio 2012 de las partidas presupuestarias: Audenasa Política comercial y Amortización del préstamo para la adquisición de acciones de Audenasa**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ANA BELTRÁN VILLALBA*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las cantidades abonadas durante los años 2005 a 2011 y previsión del ejercicio 2012 de las partidas presupuestarias: Audenasa Política comercial y Amortización del préstamo para la adquisición de acciones de Audenasa, formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Cantidades abonadas durante los años 2005 a 2011 y previsión del ejercicio 2012 de las siguientes partidas de los presupuestos generales de Navarra:

– Audenasa. Política comercial.

– Amortización del préstamo para la adquisición de acciones de Audenasa.

Pamplona, 12 de diciembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

## **Pregunta sobre la conveniencia de que los funcionarios que asesoran a los ciudadanos que sufren el no poder abonar los préstamos hipotecarios puedan aconsejar la vía establecida en la ley 493 del Fuero Nuevo de Navarra**

*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la conveniencia de que los funcionarios que asesoran a los ciudadanos que sufren el no poder abonar los préstamos hipotecarios puedan aconsejar la vía establecida en la ley 493 del Fuero Nuevo de Navarra, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral no adscrito, al amparo de lo recogido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta escrita para su respuesta por parte del Consejero de Fomento, Sr. Zarraluqui.

La pregunta es: ¿está considerando el Gobierno de Navarra la conveniencia de que los funcio-

narios dedicados a asesorar y apoyar a los ciudadanos que están sufriendo el drama de no poder abonar sus préstamos hipotecarios puedan aconsejar, como una de las posibles estrategias a seguir, la vía establecida en la Ley 493 del Fuero Nuevo de Navarra?

Pamplona, a 12 de diciembre de 2012

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

---

**Pregunta sobre las cantidades abonadas por compensación derivada de la participación en el Consejo Económico y Social entre los años 1996 y 2011 y previsión para el 2012**

*FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA BELTRÁN VILLALBA*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las cantidades abonadas por compensación derivada de la participación en el Consejo Económico y Social entre los años 1996 y 2011 y previsión para el 2012, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**TEXTO DE LA PREGUNTA**

Dña. Ana Beltrán Villalba, Parlamentaria Foral Perteneciente al Grupo Popular en el Parlamento de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita dirigida al Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Cantidades abonadas desde el año 1996 hasta el 2011 y previsión en 2012 por compensación derivada de la participación en el Consejo Económico y Social (CES). Se solicita la relación por anualidades y entidades.

Pamplona, 13 de diciembre de 2012

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

## **Pregunta sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha decidido cancelar el Programa Danza Escena**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2012, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre las razones por las que el Gobierno de Navarra ha decidido cancelar el Programa Danza Escena, formulada por el Ilmo. Sr. D.

Patxi Leuza García y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra n.º 91 de 8 de noviembre de 2012.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012.

El Presidente: Alberto Catalán Higuera.

---

## **Pregunta sobre la atención sanitaria de las personas con residencia en Navarra**

### *RETIRADA DE LA PREGUNTA*

En sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2012, el Pleno de la Cámara se dio por enterado de la retirada de la pregunta sobre la atención sanitaria de las personas con residencia en Navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano y publicada en el

Boletín Oficial del Parlamento núm. 97 de 19 de noviembre de 2012.

Pamplona, 14 de diciembre de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera